Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 01/2023

Caazapá, 14 de Abril de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **CD "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS"** con ID N° **423.317**, a través de la modalidad de Contratación Directa.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 026/2023 de fecha 22 de marzo de 2023 indicándose que el mismo estará conformado por: la Abog. LUIS FERNANDEZ VENIALGO – MIEMBRO DEL TRIBUNAL, Prof. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA – JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO, Lic. TANIA LUJAN DAVALOS LARROSA - TECNICO ADMINISTRATIVO, Lic. SARA MARIA DELCARMEN CARDOZO –TECNICO ADMINISTRATIVO. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de Marzo de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTES:	Firmante de la Oferta	Foliación	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1.OICON S.R.L. (INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIAS S.R.L.)	Manuel Alejandro Artunduaga Alarcón con C.I.N°3.605.414	01 AL 105	80017169-1	info@ioconsrl.com m.artunduaga@iocon.com	13.029.000
2.SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	Tomas Guido Sosa Aguilera con C.I.N°765.940	01 AL 06	80046470-2	raquel.powersystems@gmail.com	10.253.000

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Se realiza la siguiente observación:

En atención a lo establecido en el Art. 57 de Decreto N° 2992/19:

1. La oferta del oferente **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 10:35 hs.

2. La oferta del oferente **SDA PARAGUAY S.A.** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 10:35 hs.

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Econ. Tania Dávalos Larroza
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Sara Cardozo
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

ABG. LUIS M. FERNÁNDEZ V.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial de Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

2- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial:	IOCON S.R.L.	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP) *	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. *	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE
f) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.*	CUMPLE	CUMPLE

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b", "m" y "n" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas, conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos en la página web del Ministerio de Hacienda- MH- Nómina de Funcionarios Públicos (https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina) y de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html), que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES:	Propietarios o miembros de la firma oferente	Inc. "a" y "b" del Art. 40. Conforme a la base de datos del MH	Inc. "m" y "n" del Art. 40. Conforme a la base de datos de la DNCP.
IOCON S.R.L. RUC 80017169-1	Manuel Alejandro Artunduaga Alarcón, con C.I. Nº 3.605.414	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Adolfo Esteban Artunduaga Alarcón, con C.I. Nº 2.211.427	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Adolfo Esteban Artunduaga Grinok, con C.I. Nº 612.405	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPA

Econ. Tania Dávalos Zarroza
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Sara Cardozo
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

ABG. LUIS M. FERNÁNDEZ V.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial de Caazapá

RAÚL [illegible] SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC 80046470-2	Tomás Guido Sosa Aguilera con C.I.Nº 765.940	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Tania Paola Sosa Aguilera con C.I.Nº 4.402.354	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Conforme al cuadro precedente, se puede constatar que dichos oferentes no se encuentran con impedimentos legales para ejecutar el contrato.

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas recibidas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones:

4.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: no se ha formulado solicitud de aclaración de las ofertas.

De conformidad a lo establecido en los Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de documentos y aclaraciones pertinentes:

a) Por **Nota N° 01/23** de fecha 30 de Marzo de 2023, recibida por Tomas Sosa en fecha 30/03/23, se ha solicitado a la firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** la presentación de las siguientes aclaraciones y documentos:

1. *Conforme al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, punto Análisis de los precios ofertados: Se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, considerando que en los ítems N° 1 y 4, la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación*

2. *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*

3. *Certificado de Cumplimiento Tributario.*

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Tania Dávalos Larroza
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Sara Cardozo
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

ABG. LUIS M. FERNÁNDEZ V.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial de Caazapá

RAÚL [illegible] SOLÍS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 21/23 de fecha 31 de Marzo de 2023, presenta:

1- Desglose de la composición de los precios ofertados.
2- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social N° 373766, **con fecha de vencimiento 14/03/2023.**
3- Certificado de Cumplimiento Tributario N°4270149175340, **con fecha de vencimiento 04/03/2023.**

Los documentos y las aclaraciones mencionadas serán analizados en los siguientes puntos correspondientes.

Y por **Nota N° 08/23** de fecha 31 de Marzo de 2023, recibida por Tomás Sosa en fecha 31/03/23, se ha solicitado a la firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. *Especificar Modelo exacto y Catálogo del bien ofertado en el:*
   - *ítem N° 2- PLACA MADRE ASUS PRIME.*
   - *ítem N° 3- PROCESADOR INTEL PENTIUM GOLD.*
   - *ítem N° 4- BATERIA PARA UPS 12V 7AH*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 23/23 de fecha 03 de Abril de 2023, presenta:

1- Catálogos de los ítems ofertados.

Los documentos mencionados serán analizados en los siguientes puntos correspondientes

b) Por **Nota N° 07/23** de fecha 31 de Marzo de 2023, recibida por Manuel Artunduaga en fecha 31/03/23, se ha solicitado a la firma **IOCON S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

1. *Especificar Modelo exacto y Catálogo del bien ofertado en el:*
   - *ítem N° 2- PLACA MADRE ASUS PRIME.*
   - *ítem N° 3- PROCESADOR INTEL PENTIUM GOLD.*
   - *ítem N° 4- BATERIA PARA UPS 12V 7AH*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **IOCON S.R.L.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 24/23 de fecha 04 de Abril de 2023, presenta:

1- Catálogos de los ítems ofertados.

Los documentos mencionados serán analizados en los siguientes puntos correspondientes.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte de las firmas oferentes, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento; respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

PODER JUDICIAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Tania Dávalos Larroza
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Sara Cardozo
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

ABG. LUIS M. FERNÁNDEZ V.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial de Caazapá

RAÚL [illegible] SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	IOCON S.R.L.	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario.**	CUMPLE	NO CUMPE (ver observaciones)
b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**	CUMPLE	NO CUMPE (ver observaciones)
c) Patente Comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente.**	CUMPLE	CUMPLE
d) "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar.**	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

En base a lo señalado en el cuadro de cumplimiento de los documentos formales y basados en lo expuesto en el punto 4 del presente informe inciso a), se manifiesta lo siguiente:

✓ **La firma SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.:** en este punto se indica cuanto sigue:

Respecto al Punto a) Certificado de Cumplimiento Tributario, tal como se menciona más arriba, en el punto 4 inciso a), se ha solicitado al oferente, quien ha presentado como respuesta un Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 4270149175340 de fecha 02/02/2023 con vencimiento 04/03/2023.

Teniendo en cuenta que la fecha de apertura de ofertas ha sido el 21/03/2023, y considerando lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, punto Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, inciso, Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación,

6.Certificado de Cumplimiento Tributario (**)

...indicando en la parte inferior del cuadro: *Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.*

Del mismo modo se ha procedido a la verificación del Cumplimiento con la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SET) ingresando a la pág. web https://servicios.set.gov.py/eset-publico/, que habiendo ingresado los datos del oferente; ha arrojado como resultado que el RUC se encuentra BLOQUEADO.

En cuanto al Punto b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, debido a que en conjunto con su oferta se ha presentado una Constancia SIPE Nº 1734425, en el cual se puede visualizar que tiene deuda pendiente con el Instituto de Previsión Social (IPS) y tal como se menciona en el punto 4 inciso a), se ha solicitado al oferente el certificado de cumplimiento con dicha institución, quien ha expuesto como respuesta un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 373766 de fecha de emisión 22/02/2023 con vencimiento 14/03/2023.

Teniendo en cuenta que la fecha de apertura de ofertas ha sido el 21/03/2023, y considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, punto Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, inciso, Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación,

3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Tania Dávalos Larroza
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Sara Cardozo
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

ABG. LUIS M. FERNÁNDEZ V.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial de Caazapá

RAÚL EDUARDO SOLÍS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

...indicando en la parte inferior del cuadro: *Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.*

Por lo tanto, la firma SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., no cumple en los puntos citados considerando que no contaba con documentos vigentes a la fecha de la apertura de ofertas.

En conclusión, a todo lo mencionado este Comité de Evaluación considera que la firma SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., **queda descalificada** para el presente proceso de contratación debido a que no cumple con las documentaciones formales indicadas.

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones punto, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, inciso, Capacidad Financiera, Experiencia requerida y Capacidad Técnica se ha procedido a analizar los documentos presentados por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 **Capacidad Financiera:** No Aplica

4.2.2 **Capacidad Técnica:** No Aplica

4.2.3 **Experiencia requerida:**

Documentos requeridos:	IOCON S.R.L.	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
a) Copia de Contratos y/o Facturas legales de provisiones similares objeto de la presente contratación **(Provisión de Repuestos y/o Insumos para Equipos Informáticos)** con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 30% del monto de la oferta, de los 3 últimos años: 2020, 2021, 2022.	CUMPLE	CUMPLE

4.2.4 **Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Indicadas en el PBC:**

El Comité de Evaluación procedió a la evaluación y calificación de los bienes ofertados, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de los bienes correspondientes; en tal sentido se acudió a solicitar una verificación y análisis de las ofertas, por parte del técnico informático de la institución; quien ha solicitado la adquisición de los bienes en cuestión, el Lic. Juan Carlos Maciel – Jefe de la Sección de Informática.

De acuerdo a las observaciones del Jefe de la Sección de Informática, se han remitido solicitud de catálogos, según el punto 4.1.1 del presente informe, de lo cual se desprende lo siguiente:

1- La firma SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., ha presentado catálogos de los bienes ofertados.

2- La firma IOCON S.R.L., ha presentado catálogos de los bienes ofertados.

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Tania Dávalos Larroza
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Sara Cardozo
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL ARELLANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

ABG. LUIS M. FERNÁNDEZ V.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial de Caazapá

Transcurrido el período de contestación de las solicitudes formuladas, se ha informado al Lic. Juan Carlos Maciel, Jefe de la Sección de Informática; quien ha analizado nuevamente las contestaciones por parte de los oferentes. En ese sentido, en fecha 03/04/23 la Sección de Informática de esta Circunscripción Judicial según Memorando Nº 03/2023 remite su Informe Técnico final tal cual lo refleja el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	IOCON S.R.L.	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
1	FUENTE DE PODER 500 ATX	CUMPLE	CUMPLE
2	PLACA MADRE ASUS PRIME	CUMPLE	CUMPLE
3	PROCESADOR INTEL PENTIUM GOLD	CUMPLE	CUMPLE
4	BATERIA PARA UPS 12V 7AH	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro precedente se concluye que las firmas IOCON S.R.L. y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, conforme al Art. 4º de la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020.

En este sentido, se ha solicitado a la firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, considerando que en los ítems mencionados en el punto 4.1.1 inciso a) del presente informe; diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En consecuencia, la firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** ha presentado el desglose de precios requerido, sin embargo, no se ha analizado la razonabilidad de los precios considerando que la oferta de dicha firma ha sido descalificada por incumplimiento de documentos, tal como se explica en el punto 4 del presente Informe.

En cuanto a los precios ofertados de la firma **IOCON S.R.L.** se encuentran dentro del rango establecido en relación a los precios referenciales, conforme se demuestra en el Cuadro de Análisis de Precios adjunto al presente Informe.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Econ. Tania Dávalos Larroza
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Sara Cardozo
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

ABG. LUIS M. FERNÁNDEZ V.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial de Caazapá

RAÚL [illegible] SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

6. MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS NACIONALES:

En este punto se indica que tal como lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones punto, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, inciso, Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS; se analiza los bienes nacionales que se encuentran dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen; en tal sentido **no se aplica** teniendo en cuenta que todos los bienes ofertados son de procedencia extrajera.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece : " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente……..salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo.., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas , debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Teniendo en cuenta que no se cuenta con tres ofertas para analizarse técnica y económicamente, por tanto este Comité recomienda acogerse a lo establecido en la *Resolución DNCP Nº 5695/19* en su Art. 30º menciona: "*DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03*", debido a la necesidad de contar con los repuestos de los equipos informáticos de carácter urgente, considerando que los insumos solicitados en el presente llamado (repuestos para equipos informáticos) son prioritarios para la reparación y mantenimiento de equipos informáticos existentes, los mismos son requeridos de forma impostergable a fin de mantener en óptimas condiciones dichos equipos para el normal funcionamiento de la institución.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la ley Nº 2051/03, se recomienda: **ADJUDICAR** el presente llamado de **CD "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS"** con ID Nº **423.317**, correspondiente a la siguiente firma: **IOCON S.R.L.** conforme al **Cuadro de Propuesta Adjudicación** detallado más abajo.

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ – COMITÉ DE EVALUACIÓN

Econ. Tania Dávalos Larroza
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Sara Cardozo
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL RAMÓN SOLIS C.
Jefe de Departamento y Suplente
Circunscripción Judicial Caazapá

ABG. LUIS M. FERNÁNDEZ V.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial de Caazapá

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACION

FIRMA ADJUDICADA: **INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. (IOCON SRL), RUC Nº 80017169-1**

ITEMS ADJUDICADOS:	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1-FUENTE DE PODER 500 ATX	MTEK	CHINA	8	255.000	2.040.000
2-PLACA MADRE ASUS PRIME	ASUS	TAIWAN	3	1.176.000	3.528.000
3-PROCESADOR INTEL PENTIUM GOLD	INTEL	EEUU	3	720.000	2.160.000
4-BATERIA PARA UPS 12V 7AH	CENTRONET	CHINA	31	171.000	5.301.000
TOTAL					13.029.000

TOTAL ADJUDICADO: Gs. **13.029.000.-** (guaraníes, trece millones veinte y nueve mil).

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, quedando la Adjudicación del presente llamado bajo responsabilidad de la Maxima Autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, debido que no se reune la cantidad mínima de tres ofertas, como establece el Art. 34, inciso c) de la Ley 2051/03.-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Abog. Tania Dávalos Larroza
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Sara Cardozo
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

ABG. LUIS M. FERNÁNDEZ V.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial de Caazapá

RAÚL [illegible] SOLÍS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

ANEXO

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Caazapá

Compromiso con la gente

MEMORANDO Nº 03/2023

Para: COMITÉ DE EVALUACION

DE: JUAN CARLOS MACIEL.
SECCIÓN INFORMATICA

FECHA: 03/04/2023.-

OBJETO: VERIFICACIÓN Y ANALISIS DE OFERTAS

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA * SERVICIOS INFORMATICOS

Juan Carlos Maciel Pereira
Jefe de Informática
Circunscripción Judicial Caazapá

Por el presente le remitimos el estudio y análisis de las ofertas recibidas en la apertura de sobres correspondiente a la ADQ. DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE INFORMATICOS, ID Nº 423.317, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en donde encontramos las siguientes observaciones:

Ítem N°	Descripción del Bien	IOCON S.R.L.	SEGURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
1	FUENTE DE PODER 500 ATX	CUMPLE	CUMPLE
2	PLACA MADRE ASUS PRIME	CUMPLE	CUMPLE
4	PROCESADOR INTEL PENTIUM GOLD	CUMPLE	CUMPLE
5	BATERIA PARA UPS 12V 7AH	CUMPLE	CUMPLE

Sin otro particular aprovecho para saludarlo y éxitos en sus funciones atentamente.

Lic. Sara Cardozo
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá
03/04/2023

Lote 4392574768 , Cons.: 1

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270149175340

FECHA 02/02/2023

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80046470	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 04/03/2023 NÚMERO DE CONTROL : 9B0008FF

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180046470 9B0008FF

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 765940

NRO. CERTIFICADO: 373766

FECHA EMISION: 22-02-2023

VENCIMIENTO: 14-03-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80046470

Nro. Certificado: 373766

Razon Social: SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.

Actividad(es): ACTIVIDAD DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

Fecha de Inscripcion: 13-12-2007

Cantidad de Asegurados: 7

Nro. Patronal(es): 0505-82-0347 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

Tipo de Persona

JURÍDICA

RUC

80046470

DV

2

Fecha de Nacimiento y/o Constitución

26/03/2007

Nombre/Razón Social

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Limpiar

Solicitar Certificado

Subsecretaría de Estado de Tributación - Marangat

EL RUC SE ENCUENTRA BLOQUEADO

ACEPTAR

RUC

80046470

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Limpiar Búsqueda

DATOS BÁSICOS

RUC - DV
80046470 - 2

Nombre / Razón Social
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.

Estado
BLOQUEADO

RUC Anterior
SSPA075860W

OBLIGACIONES PARA HECHAUKA

Impuesto: 911 - COMPRAS
Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2021

Impuesto: 921 - VENTAS
Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2021

SITUACIÓN FISCO

A la fecha no se encuentra en el listado de RUC con situación irregular